La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a)Articular entre el Ministerio de la Producción y el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, el fortalecimiento de la Red de viveros;
- b)Asignar recursos a los viveros públicos (provinciales, municipales y comunales) para potenciar la producción de especies forestales y dar cumplimiento a la Ley provincial 13.836, y Ley Nacional 26.331 y;
- c)Propiciar la forestación de inmuebles nacionales, provinciales, municipales y comunales (playones deportivos, centros comunitarios y vecinales, caminos rurales, centros de salud y hospitales, estaciones ferroviarias y traza de ramales inactivos, zonas portuarias).

Silvia Ciancio Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Nuestro territorio provincial amerita una intensa mirada sobre las particularidades ambientales que se presentan en cada región y si bien contamos con normativas específicas, es necesario el desarrollo de un examen y adecuación de las acciones que se desarrollan y la formulación de nuevas.

Las referidas a la promoción forestal, el cuidado de los Bosque Nativos, la restitución de la masa forestal, el arbolado público, son políticas de estado que deben mantenerse y fortalecerlas cada año. El árbol es una herramienta biológica adecuada para absorber el dióxido de carbono y Argentina se ha comprometido internacionalmente a no superar determinados niveles del mismo, para los cuales no solo deben descender los niveles de emisión, sino también aumentar los niveles de captación.

En torno a ello es que resulta indispensable la articulación interministerial para fortalecer la red de viveros, la asignación de recursos a los existentes y propiciar la forestación en todo el territorio de la provincia

Por todo lo expuesto anteriormente es que solicito a mis pares que me acompañe en la aprobación de este proyecto.

Silvia Ciancio Diputada Provincial